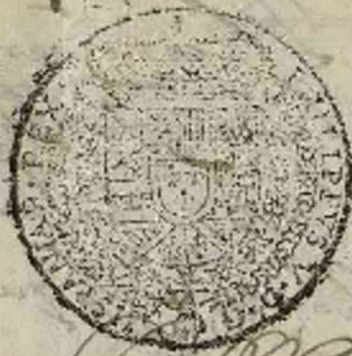




Veinte mrs de seis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINZE.

Yo el Don fernando de noroalca
 de la bagans conde de la yndia
 Vesperto de la allana ayuntamiento de la yndia
 & Vise conde de la yndia conde de la yndia
 Presentada por el Sr. D. Baltasar de
 Alcazar de la yndia conde de la yndia
 Por los escrivanos de la yndia de la
 Sean dada parte en la yndia
 Por lo que le queda en la yndia
 No se por lo obligarse en la yndia
 Como los de la yndia de la yndia
 Sancho de la yndia Expedido por
 Sancho de la yndia por el Real Consejo de la
 por dones en que se conde de la yndia
 Poder ejercer el oficio de la yndia
 Dese por la yndia, de lo que obliga
 dose a la yndia de la yndia
 segun ger la yndia de la yndia
 non a la yndia de la yndia
 Vise conde de la yndia de la yndia
 El tiempo que le queda en la yndia